CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folio:002966 Jdo: 30 CIV Roi :0-0082 Fecha: 19-06-2013 Hora : 11: Materia : CO7 Digit : MOE

**PROCEDIMIENTO** 

MATERIA

SECRETATICOBROADE PAGARÉ

2 4 : EJECUTIVO

DEMANDANTE

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

TRIGESIMO MIZGADO CIVIL

RUT

: 97.032.000-8

**ABOGADO** 

**PATROCINANTE** 

: JOSE SANTANDER ROBLES

RUT

: 10.050.813-3

**APODERADO** 

: CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT

: 10.650.279-K

DEMANDADO

: INGRID MACARENA DEL CABRERA SALINAS

RUT

: 12.240.313-0

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Patrocinio y Poder

S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cedula de identidad numero 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) INGRID MACARENA DEL CABRERA SALINAS, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Monte Everes N°314, comuna de Quilicura cuyos términos son los siguientes: